



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 16 OCT 2026

Expte. N° 21/2026-SG-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Rocío Marianela LAXI, DNI N° 37.088.382; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la rescisión del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS por el que prestaba servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la SECRETARIA GENERAL, a partir del 11 de setiembre de 2026, dado que fue designada en un cargo de planta permanente en la Universidad.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del mencionado contrato, aprobado mediante Resolución R-N° 0890-2026, tanto la Universidad como la contratada pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

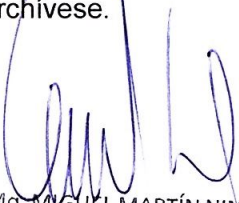
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Rocío Marianela LAXI, DNI N° 37.088.382, con efecto al 11 de setiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1199-2026